



Servicio de Agua de Bordo

CODIGO	HUI-SER-139	FECHA DE ELABORACION	23/04/2020
VERSION	2	FECHA DE MODIFICACION	01/10/2021

TIPO DE SOLICITUD	Servicio
-------------------	----------

AUTORIDAD QUE LLEVA A CABO EL TRAMITE O SERVICIO	Servicios Municipales
--	-----------------------

DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO	Brindar servicio a al ciudadanía en temporada de sequia
------------------------------------	---

¿QUÉ OBTIENE EL CIUDADANO?	Servicio de agua de bordo
----------------------------	---------------------------

MODALIDAD	N/A
-----------	-----

DESCRIPCION DE LOS CASOS EN LOS QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO	Cuando se requiere agua por sequia
---	------------------------------------

TIPO DE USUARIO O POBLACION A QUIEN VA DIRIGIDO	Habitantes del Municipio
---	--------------------------

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?	Interesados
---------------------------	-------------

¿QUE COSTO TIENE?	
Concepto	Costo
Mínimo: porque es menor el trayecto y es menor el gasto	\$500.00
Máximo: porque la distancia del trayecto es largo y genera más gasto	\$634.09

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACION	1. Acudir a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales. 2. Hacer el pago correspondiente en ventanilla.
--	---

DATOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRAMITE		
Requisito	Original	Copia
(Introducir texto)	###	###
(Introducir texto)	###	###
* Requisitos que a su vez son nuevos trámites		

INFORMACION RELEVANTE	N/A
-----------------------	-----

MEDIO DE PRESENTACION	###	TIPO DE FICTA	Negativa
-----------------------	-----	---------------	----------

REQUIERE VERIFICACION	No
-----------------------	----

EN CASO DE REQUERIR INSPECCION O VERIFICACION, SEÑALAR EL OBJETIVO DE LA MISMA	N/A
--	-----

CONSIDERACIONES	N/A
-----------------	-----

PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	3 Días hábiles	VIGENCIA	1 a 3 días hábiles
---------------------------	----------------	----------	--------------------

FUNDAMENTO JURIDICO	1. Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Artículo 29 fracción VI párrafo 2 2. Reglamento de Policía y Gobierno Municipal , art. 206, 213
---------------------	---

QUEJAS Y DENUNCIAS	
Dependencia	Órgano Interno de Control
Titular	Lic. Catalina Calva Corona
Teléfono	4482785047 ext. 2029
Correo	organointernodecontrol2124@huimilpan.gob.mx

DEPENDENCIA, ENTIDAD U ORGANISMO DESCONECTADO DE LLEAVAR A CABO EL TRAMITE	
Dependencia	Secretaria de Servicios Públicos Municipales
Titular	Lic. Omar Ávila Morales
Teléfono	4482785047 ext.
Correo	N/A

Dirección	Planta alta en edificio de ventanillas de pago, Reforma Oriente n°158. col. Centro, 76950, Huimilpan.
Horario	Lunes a Viernes 9:00 a 4:00

Dirección	Planta alta en edificio de ventanillas de pago, Reforma Oriente n°158. col. Centro, 76950, Huimilpan.
Horario	Lunes a Viernes 9:00 a 5:00

Elaboró	Revisó	Aprobó
nombre y firma	nombre y firma	nombre y firma

(Aviso de privacidad)